

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Confluencia. Roberto Arlt (1900- 1942) novelista (a noventa años de la publicación de El juguete rabioso . Jorge Luis Borges (1899- 1986) cuentista (a treinta años de su muerte)*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Dra. María Elena Legaz, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

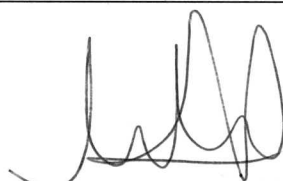
ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Confluencia. Roberto Arlt (1900- 1942) novelista (a noventa años de la publicación de El juguete rabioso . Jorge Luis Borges (1899- 1986) cuentista (a treinta años de su muerte)*", a dictarse entre los meses de marzo y junio de 2016, con una carga horaria de 46hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra María Elena Legaz como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **05 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: **0315**
l.b.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES